

**COMUNICADO N° 200/2023**

Montevideo, 24 de abril de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **segunda convocatoria a los ciudadanos sorteados entre el N°61 al 72 inclusive en calidad de titulares y del 73 al 103 en calidad de suplentes** para cubrir dos Becas de Trabajador Social para Escuelas Disfrutables en el departamento de Montevideo. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **2 de mayo** del corriente año en el horario **de 13 a 16 horas**, en la Sección Concursos No Docente, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1314, 3er piso, Montevideo..

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Constancia de ser estudiante de segundo año de licenciatura en Trabajo Social .

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.


VANESSA RODRIGUEZ
C.I. 3.250.246-8
ADMINISTRATIVA GRADO 2
Tel 1876 3105

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

correo electrónico: concursonodocente@dgeip.edu.uy